

Class International Rating Calificadora de Riesgos S. A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2016, con el informe de los auditores independientes.

Class International Rating Calificadora de Riesgos S. A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2016, con el informe de los auditores independientes.

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Índice del Contenido

- Informe de los Auditores Independientes
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integrales
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta de Accionistas
CLASS INTERNATIONAL RATING CALIFICADORA DE RIESGOS S. A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de CLASS INTERNATIONAL RATING CALIFICADORA DE RIESGOS S. A. (una sociedad anónima constituida en el Ecuador), que comprenden el estado de situación financiera por el período terminado el 31 de diciembre de 2016, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de CLASS INTERNATIONAL RATING CALIFICADORA DE RIESGOS S. A. al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros

Los Administradores de la Compañía son responsables de formular los estados financieros de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como Compañía en funcionamiento, revelando, según proceda, las cuestiones relacionadas con la Compañía en funcionamiento y utilizando la base contable de Compañía en funcionamiento excepto si tienen intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Compañía.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de los Administradores, la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una Compañía en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que expresen la imagen fiel. Comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Quito, Ecuador
Febrero, 25 de 2017

SERVICIOS MAAS ECUADOR

SC - RNAE No. 860



Galo J. Intriago Q., Socio
RNCPA - 36171

Class International Rating Calificadora de Riesgos S. A.

Estado de Situación Financiera

31 de diciembre de 2016, con cifras comparativas de 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Activo	Notas	2016	2015
Activo corriente:			
Efectivo en caja y bancos	7	244.229	66.742
Cuentas por cobrar cartera comercial	8	15.047	107.889
Impuestos corrientes	11	67.675	68.075
Otras cuentas por cobrar		9.126	89
Otros activos		700	700
Total activo corriente		336.777	243.495
Activo no corriente:			
Equipo, muebles y enseres	9	39.938	46.842
Total activo no corriente		39.938	46.842
Total activo		376.715	290.337



Eco. Luis Jaramillo Jimenez
Gerente General



C.P.A. René Villacís
Contador General

Las notas en las páginas 7 a 46 son parte integral de los estados financieros.

Class International Rating Calificadora de Riesgos S. A.

Estado de Situación Financiera

31 de diciembre de 2016 con cifras comparativas de 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Pasivo	Notas	2016	2015
Pasivo corriente:			
Cuentas por pagar comerciales	10	80	5.637
Impuestos corrientes	11	36.107	36.254
Beneficios a los empleados	12	34.001	34.755
Total pasivo corriente		70.188	76.646
Pasivo no corriente:			
Beneficios a los empleados	12	14.430	8.180
Total pasivo		84.618	84.826
Patrimonio			
Capital	13	100.000	100.000
Reserva legal	13	14.149	4.350
Otro resultado integral		(1.251)	2.790
Resultados acumulados	13	179.199	98.371
Total patrimonio		292.097	205.511
Total Pasivo y Patrimonio		376.715	290.337



Eco. Luis Jaramillo Jimenez
Gerente General



C.P.A. René Villacís
Contador General

Las notas en las páginas 5 a 46 son parte integral de los estados financieros

Class International Rating Calificadora de Riesgos S. A.

Estado de Resultados Integrales

Año que terminó el 31 de diciembre de 2016, con cifras comparativas de 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Estado de resultados integrales	Notas	2016	2015
Actividades ordinarias:			
Ingresos por actividades ordinarias	14	1.159.173	1.045.149
Resultado bruto		1.159.173	1.045.149
Gastos administrativos	15	1.027.064	917.866
Otros egresos		17.770	11.256
Otros ingresos		3.393	9.807
Resultado operacional		117.732	125.834
Interés Ganado		1	38
Resultado antes de impuesto a la renta		117.733	125.796
Impuesto a la renta	11	27.114	27.807
Utilidad del ejercicio		90.619	97.989
Otros resultados integrales			
Superávit actuariales		4.041	2.790
Otro resultado integral, neto		86.578	100.779



Eco. Luis Jaramillo Jimenez
Gerente General



C.P.A. René Villegas
Contador General

Las notas en las páginas 5 a 46 son parte integral de los estados financieros

Class International Rating Calificadora de Riesgos S. A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Año que terminó el 31 de diciembre de 2016, con cifras comparativas de 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Concepto	Capital	Reserva legal	Otro resultado integral	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre del 2013	56.000	886	-	(11.631)	45.255
Apropiación de reserva legal	-	3.404	-	(3.464)	-
Resultado integral del año	-	-	(4.165)	34.642	30.477
Saldo al 31 de diciembre del 2014	56.000	4.350	(4.165)	19.547	75.732
Aumento de capital y reversión de utilidades	44.000	-	4.165	(19.165)	29.000
Resultado integral del año	-	-	2.750	67.989	100.779
Saldo al 31 de diciembre del 2015	100.000	4.350	2.750	98.371	205.511
Apropiación de reserva legal	-	9.799	-	(9.799)	-
Ajustes cálculo actuarial	-	-	-	8	8
Resultado integral del año	-	-	(4.041)	90.619	86.578
Saldo al 31 de diciembre del 2016	100.000	14.149	(1.291)	179.199	292.097


Eco. Luis Jaramillo Jimenez
Gerente General


C.P.A. René Villacís
Contador General

Las notas en las páginas 5 a 46 son parte integral de los estados financieros

Class International Rating Calificadora de Riesgos S. A.

Estado de Flujo de Efectivo

Año que terminó el 31 de diciembre de 2016, con cifras comparativas al 31 de diciembre del 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Estado de Flujos de Efectivo	2016	2015
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes y otros	1,044,772	950,840
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	(834,570)	(914,339)
Impuesto a la renta pagado	(27,114)	(27,807)
Efectivo neto (utilizado) provisto en las actividades de operación	183,088	8,694
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Adiciones de equipo, muebles y enseres	(5,601)	(7,688)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(5,601)	(7,688)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:		
Aumento de capital	-	29,000
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	-	29,000
Incremento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	177,487	30,006
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	66,742	36,736
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	244,229	66,742

Class International Rating Calificadora de Riesgos S. A.

Estado de Flujo de Efectivo

Año que terminó el 31 de diciembre de 2016, con cifras comparativas al 31 de diciembre del 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Conciliación de la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:	2016	2015
Otro resultado integral	86.586	100.779
Ajustes por partidas que no requieren efectivo:		
Depreciación de equipo, muebles y enseres	12.505	13.335
Provisión para deterioro cuentas por cobrar	-	1.090
Cambios netos en activos - (aumento) disminución:		
Cuentas por cobrar comerciales	92.842	(94.309)
Impuestos corrientes crédito tributario	400	(20.568)
Otros activos	-	2.000
Otras cuentas por cobrar	(9.037)	990
Cambios netos en pasivos - aumento (disminución):		
Cuentas por pagar comerciales	(5.557)	(18.743)
Impuestos corrientes por pagar	(147)	13.702
Beneficios a los empleados	5.496	10.418
Efectivo neto (utilizado) provisto en las actividades de operación	183.088	8.694



Eco. Luis Jaramillo Jimenez
Gerente General



C.P.A. René Vilacis
Contador General

Las notas en las páginas 7 a 46 son parte integral de los estados financieros

1. Entidad que Reporta

La compañía fue constituida el 15 de octubre del 2009 e inscrita en el registro mercantil el 22 de enero de 2010 en la ciudad Quito – Ecuador, mediante escritura pública otorgada el 12 de abril de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de mayo del 2012 cambió su denominación de Riskwatch Calificadora de Riesgos S. A. a Class International Rating Calificadora de Riesgos S. A..

La Compañía tiene como objeto social la calificación del riesgo de los valores y emisores, además podrá:

- Realizar la calificación de riesgo de los valores y riesgos que estén autorizados a efectuar de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Mercado de Valores y en las resoluciones de carácter general expedidos por el Consejo Nacional de Valores.
- Las demás actividades que autorice el Consejo Nacional de Valores.
- Distribuir y suministrar información estadístico agregada que tenga relación con su actividad principal.
- Efectuar, todas las actividades complementarias con su objeto principal y demás actividades permitidas por la Ley de Mercado de Valores y demás Legislación pertinente.

Mediante resolución N°. SBS-INJ-2012-1238 de fecha 18 de diciembre del 2012 la Superintendencia de Bancos y Seguros resolvió calificar a la compañía Class International Rating Calificadora de Riesgos S. A., para que pueda realizar funciones de calificador de riesgo en las Instituciones del Sistema Financiero, que se encuentran bajo el control del ente antes citado.

Con fecha 20 de octubre de 2015 mediante escritura pública de aumento de capital y mediante resolución No. SCVS.IRQ.DRMV.2015.2406 de fecha 5 de noviembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de diciembre de 2015 bajo el número 5998 se registró el aumento de capital y reforma integral y codificación de estatutos de la Compañía.

2. Bases de Presentación

a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el International Accounting Standards (en adelante "IASB"). Los estados financieros fueron aprobados para su emisión por la Junta de Accionistas el 24 de febrero de 2017.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado Enmiendas, Mejoras e Interpretaciones a las normas existentes, que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación o que la Compañía posiblemente aplicará en el futuro. La Compañía tiene la intención de adoptar esas Normas cuando entren en vigencia, en la medida en la que le resulten aplicables:

Norma	Asunto	Efectiva desde:
Normas nuevas y revisadas:		
NIIF 9, Instrumentos Financieros.	Reemplazo de IAS 39 (NIC 9)	1 de enero de 2018 *
NIIF 15, Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos de clientes.	La NIIF 15 sustituye a la NIC 11 Contratos de Construcción y a la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias, OINIF 13 Programas de Fidelización de Clientes, OINIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles y OINIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes y SIC-31 Ingresos—Permutas de Servicios de Publicidad.	1 de enero de 2018 *
NIIF 16, Arrendamientos.		1 de enero de 2019 *
Modificaciones a las normas:		
IAS 7	Iniciativa de revelación: revelación adicional que permite a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en las obligaciones provenientes de las actividades de financiamiento.	1 de enero de 2017 **
IAS 12	Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas.	1 de enero de 2017 **
IFRS 2	Clasificación y medición de pagos basados en acciones.	1 de enero de 2018 **
IAS 40 Propiedades de Inversión	Transferencias de Propiedad para Inversiones	1 de enero de 2018 **
IFRS 12.	Transacciones en moneda extranjera y consideración anticipada.	1 de enero de 2018 **
Mejoras		
IFRS 12 Revelación de Intereses en otras entidades.	Aclaración del alcance del estándar.	1 de enero de 2017 **
IAS 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.	Medición, a valor razonable, de una asociada o de un negocio conjunto.	1 de enero de 2018 **
* Se permite su aplicación anticipada.		
** Se permite su aplicación sea retrospectiva o prospectiva.		

b) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

c) Moneda Funcional

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US\$), la cual es la moneda funcional de la Compañía y de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador. Toda la información financiera se presenta en dólares.

3. Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que la Administración utilice juicios y estimaciones que son determinantes en la aplicación de las políticas contables y los importes incluidos en los estados financieros. La Compañía ha basado sus estimaciones y juicios considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros y la experiencia previa. Sin

embargo, las circunstancias y los juicios actuales sobre acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Compañía.

Las estimaciones y los supuestos son revisados en forma continua. Las revisiones a estimaciones contables son reconocidas en el período en que las estimaciones son revisadas y en los períodos futuros afectados.

En particular, la información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas de contabilidad, y sobre supuestos e incertidumbres en estimaciones que pudieran tener un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros se describe, entre otras, en las siguientes notas:

Nota 4 (b)	-	Propiedad, muebles y equipo
Nota 4 (c)	-	Activos intangibles
Nota 4 (d)	-	Deterioro de los activos
Nota 4 (h)	-	Beneficios a los empleados
Nota 4 (i)	-	Impuesto a la renta

4. Resumen de Políticas Contables Significativas

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros se enumeran a continuación. Estas políticas han sido aplicadas consistentemente para todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Instrumentos Financieros

i. Activos Financieros no Derivados

Reconocimiento y Medición

Los activos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras mantenidas para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el reconocimiento inicial. Los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo.

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de liquidación de los mismos. La Compañía únicamente posee y presenta en sus estados financieros los siguientes activos financieros:

- Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos del efectivo disponible en caja y bancos, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

- Cuentas por Cobrar

Las partidas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable. Posterior al reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, si estos activos fueran a largo plazo, menos las pérdidas por deterioro. Las cuentas por cobrar se componen de clientes, otras cuentas por cobrar y compañías relacionadas. Los costos de transacción no se incluyen en el costo de adquisición ni en el cálculo del costo amortizado. Son costos de transacción directamente atribuibles las comisiones, pagos de apertura de cuenta y otros costos. Los costos de transacción y las pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados.

Baja en Cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando:

- Han vencido los derechos de la Compañía a recibir los flujos de efectivo del activo financiero.
- La Compañía haya transferido sus derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- La Compañía haya transferido sustancialmente todos sus riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

ii. Pasivos Financieros no Derivados

Reconocimiento y Medición

Los pasivos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura eficaz, según corresponda.

La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en el reconocimiento inicial. Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y, en el caso de los préstamos y créditos por pagar, se reconocen a su costo amortizado. La Compañía únicamente posee y presenta en sus estados financieros pasivos financieros por préstamos, obligaciones emitidas y créditos por pagar y dentro de esta categoría mantiene las cuentas por pagar a proveedores, partes relacionadas y otras cuentas por pagar. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y créditos por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción no se incluyen en el costo de adquisición ni en el cálculo del costo amortizado. Son costos de transacción directamente atribuibles las comisiones, pagos de

apertura de cuenta y otros costos. Los costos de transacción se reconocen en el estado de resultados.

Baja en Cuentas

Los pasivos financieros son dados de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido cancelada o ha expirado. Cuando un pasivo financiero se sustituye por otro del mismo acreedor en condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones actuales de un pasivo se hayan modificado sustancialmente; tales permutas o modificaciones se tratan como bajas en cuentas del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconocen en el estado de resultados.

Compensación

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el estado de situación financiera únicamente cuando la Compañía cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

iii. Capital Social

Acciones ordinarias, única clase de acciones emitidas por la Compañía, las cuales son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones ordinarias, son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto tributario.

b) Equipo, Muebles y Enseres

Reconocimiento y Medición

El equipo, muebles y enseres se miden al costo, neto de depreciación acumulada y / o pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. El equipo, muebles y enseres se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera fiable.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Cuando partes significativas de una partida de equipo, muebles y enseres poseen vidas útiles distintas, son registradas de forma separada como un componente integral del activo.

Las ganancias y pérdidas en la enajenación de un elemento de equipo, muebles y enseres se determinan mediante la comparación de los ingresos por la enajenación con el importe en libros de equipo, muebles y enseres, y son reconocidas netas en ganancias o pérdidas en ventas de activos no corrientes en el estado de resultados integral.

Costos Posteriores

Mejoras y renovaciones mayores que incrementen la vida útil del activo o su capacidad productiva, son capitalizados sólo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros para la Compañía y su costo puede ser estimado de manera fiable. Los costos por reparaciones y mantenimientos de rutina equipo, muebles y enseres, son reconocidos en resultados integral cuando se incurren.

Depreciación

La depreciación de los elementos de equipo, muebles y enseres se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de línea recta, considerando la vida útil establecida para cada componente de equipo, muebles y enseres, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los métodos de depreciación, vidas útiles son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Cuentas	Vidas útiles estimadas en años
Muebles y enseres	10
Equipo	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

c) Contratos de Arrendamiento

La Compañía mantiene contratos de arrendamiento como arrendataria de ciertos bienes inmuebles. En todos los casos, la parte arrendadora conserva significativamente los riesgos y beneficios de la propiedad, por lo tanto son clasificados como arrendamientos operativos.

d) Deterioro de los Activos

i. Activos Financieros

La Compañía evalúa en cada fecha de preparación de los estados financieros, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Se considera a un activo financiero o un grupo de activos financieros como deteriorados, si y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida incurrida) y que el evento de pérdida tenga un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros que puedan calcularse de manera fiable.

Cuando existe evidencia objetiva que se ha incurrido en una pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar a clientes, el monto de la pérdida es reconocido en los resultados integrales.

La Compañía reconoce periódicamente en los resultados integrales del año una estimación para cuentas incobrables con respecto a su portafolio de clientes. La estimación se basa principalmente en la identificación del deterioro sobre una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la probabilidad razonable de recuperación de los mismos.

De existir evidencia objetiva de una pérdida por deterioro, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros de los activos financieros y el valor presente de los flujos futuros de efectivo (excluyendo las pérdidas crediticias esperadas a futuro que aún no hayan sido incurridas). El valor presente de los flujos futuros esperados es descontado utilizando la tasa original efectiva de interés de los activos financieros que originan la pérdida por deterioro. Si un préstamo tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro es la actual tasa de interés efectiva.

El importe en libros del activo se reduce mediante el uso de una cuenta de reserva y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados integral. Las pérdidas por deterioro pueden ser revertidas únicamente si el reverso está objetivamente relacionado con un evento ocurrido después de que la pérdida por deterioro fue reconocida.

ii. Activos no Financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, excluyendo impuestos diferido activo, es revisado en la fecha de presentación del estado de situación financiera para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el valor recuperable del activo. Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable.

El valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los gastos de venta. Para determinar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser probados individualmente son agrupados juntos en el grupo más pequeño de activos llamados "unidad generadora de efectivo" que generan flujos de entrada de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos.

Una pérdida por deterioro es reconocida si el monto en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo sobrepasa su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados integrales.

Las pérdidas por deterioro se revierten si existe un cambio en los estimados utilizados para determinar el valor razonable. Cuando se revierte una pérdida por deterioro, el valor del activo no puede exceder al valor que habría sido determinado, neto de depreciación y amortizaciones, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro.

e) Beneficios a los Empleados

La Administración utiliza supuestos para determinar la mejor estimación de estos beneficios. Dicha expectativa al igual que los supuestos son establecidos por la Compañía, utilizando información financiera pública. Estos supuestos incluyen una tasa de descuento, los aumentos esperados en las remuneraciones y permanencia futura, entre otros.

Cuando tengan lugar mejoras en los beneficios del plan, la porción del beneficio mejorando que tiene relación con servicios, pasados realizados por empleados será reconocida en resultados usando el método lineal en el período promedio remanente hasta que los empleados tengan derecho a tales beneficios. En la medida en que los empleados tengan derecho en forma inmediata a tales beneficios, el gasto será reconocido inmediatamente en resultados.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones en un plan de beneficios definidos, la Compañía procederá a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos. Estas ganancias o pérdidas comprenderán cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contraídos por la entidad; cualesquiera ganancias y pérdidas actuariales y costos de servicio pasado que no hubieran sido previamente reconocidas.

Jubilación Patronal

La obligación neta de la Compañía con respecto a planes de beneficios de jubilación patronal está definida por el Código de Trabajo de la República del Ecuador que establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía; el que califica como un plan de beneficios definidos sin asignación de fondos separados.

La Compañía determina la obligación neta relacionada con el beneficio por jubilación patronal, calculando el monto del beneficio futuro que los empleados han adquirido a cambio de sus servicios durante el período actual y períodos previos; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente. El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de crédito unitario proyectado. La Compañía reconoce en el estado de resultados integrales la totalidad de las ganancias o pérdidas actuariales que surgen de estos planes.

Desahucio

La obligación neta de la Compañía con respecto al desahucio está definida por el Código de Trabajo de la República del Ecuador que establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada con base en el número de años de servicio. Las indemnizaciones por desahucio son reconocidas cuando los empleados deciden dar por terminada la relación contractual con la Compañía.

Las indemnizaciones por terminación intempestiva o cese laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

f) Provisiones y Contingencias

Las provisiones se reconocen cuando: (i) la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados; (ii) es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración a la fecha de presentación de los estados financieros y de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

Los conceptos por los cuales la Compañía constituye provisiones son con cargo al resultado integral, los cuales corresponden principalmente a: costos acumulados de servicios, los beneficios a los empleados. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

g) Impuesto a la Renta

El gasto de impuesto a la renta comprende únicamente el impuesto corriente. Se reconoce en resultados, excepto en la medida en que se relacionan con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

El impuesto a la renta corriente es el impuesto que se estima pagar a las autoridades fiscales sobre la renta gravable para el período actual, aplicando las tasas tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha de presentación de informes, y cualquier ajuste de impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

El impuesto a la renta activo y pasivo se compensan si existe un derecho legal exigible para compensar los activos y pasivos por impuesto a la renta corrientes, y están relacionados con los impuestos a la renta aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad tributable, o en distintas entidades tributarias, pero pretenden liquidar los pasivos y activos por impuestos corrientes en forma neta, o sus activos y pasivos tributarios serán realizados al mismo tiempo.

h) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genere el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

En el caso de contratos a precio fijo, el desenlace del contrato se servicios que provienen de los servicios prestados por la calificación de riesgos de emisores y valores, puede ser estimado con suficiente fiabilidad, siempre que se den las siguientes condiciones:

- a. Los ingresos de actividades ordinarias totales del contrato pueden medirse con fiabilidad;
- b. Es probable que la entidad obtenga beneficios económicos derivados del contrato;

- c. Tanto los costos que faltan para la terminación del contrato como el grado de realización, al final del período sobre el que se informa, pueden ser medidos con fiabilidad; y
- d. Los costos atribuibles al contrato pueden ser claramente identificados y medidos con fiabilidad, de manera que los costos reales del contrato pueden ser comparados con las estimaciones previas de los mismos.

El reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias y gastos con referencia al grado de realización del contrato es, a menudo, denominado método del porcentaje de terminación. Bajo este método, los ingresos derivados del contrato se comparan con los costos del mismo incurridos en la consecución del grado de realización en que se encuentre, con lo que se revelará, el importe de los ingresos de actividades ordinarias, de los gastos y de las ganancias que pueden ser atribuidas a la porción del contrato ya ejecutado.

Cuando el desenlace de un contrato proviene de los servicios prestados por la calificación de riesgos emisores y valores no pueda ser estimado con suficiente fiabilidad:

- a. Los ingresos de actividades ordinarias deben ser reconocidos sólo en la medida en que sea probable recuperar los costos incurridos por causa del contrato; y
- b. Los costos del contrato deben reconocerse como gastos del período en que se incurren.

Cualquier pérdida esperada por causa del contrato proviene de los servicios prestados por la calificación de riesgos de emisores y valores debe ser reconocida inmediatamente como un gasto. Sin embargo, la Compañía mantiene la política de reconocimiento del ingreso; a medida que se prestan dichos servicios y a su vez son facturados por la compañía.

i) Reconocimiento de Gastos

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

ii) Moneda Extranjera

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico en el que opera.

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente al tipo de moneda funcional vigente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se vuelven a convertir al tipo de cambio vigente en la fecha de presentación de los estados financieros.

Las partidas no monetarias que se miden en términos de costo histórico en moneda extranjera se convierten utilizando los tipos de cambio de las fechas de la transacción inicial.

k) Gastos Financieros

Los gastos financieros incluyen los gastos por intereses sobre los préstamos, los cambios en el valor razonable de los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados, las pérdidas por deterioro de activos financieros, los gastos bancarios y comisiones bancarias por garantías. Todos los costos por préstamos se reconocen en los resultados utilizando el método de interés efectivo.

5. Determinación del Valor Razonable

Las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren que se determine el valor razonable de activos y pasivos financieros y no financieros. Cuando corresponde, se revela mayor información acerca de los supuestos efectuados en la determinación de los valores razonables en las notas específicas referidas a ese activo o pasivo.

6. Administración de Riesgo Financiero

Los principales pasivos financieros no derivados de la Compañía constituyen las cuentas por pagar a proveedores, otras cuentas por pagar. El objetivo principal de estos pasivos financieros es la obtención de fondos para las operaciones de la Compañía. La Compañía posee también cuentas por cobrar a clientes, otras cuentas por cobrar, y dinero en efectivo obtenidos directamente de sus operaciones.

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

Esta nota presenta información respecto a la exposición de la Compañía a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos para medir y administrar el riesgo, y la administración de capital por parte de la Administración. Los estados financieros incluyen más revelaciones cuantitativas.

Marco de Administración de Riesgos

La Administración es responsable por establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como del desarrollo y seguimiento de las políticas de administración de riesgo de la Compañía.

Las políticas de administración de riesgos de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. La Administración revisa regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo de la Compañía a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades en función de las estrategias específicas determinadas. La Compañía, a través de sus políticas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus funciones y obligaciones.

La Administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos a los que se enfrenta la Compañía.

a. Riesgo de Crédito:

Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina de las actividades de operación, principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

Exposición al Riesgo de Crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera es como sigue:

Cuentas	2016	2015
Activos financieros		
Efectivo y equivalentes de efectivo	244.229	66.742
Cuentas por cobrar (cartera comercial)	15.047	107.889
Otras cuentas por cobrar	9.126	89
Total	268.402	174.720

Efectivo en Caja y Bancos

La Compañía mantenía efectivo y equivalentes de efectivo por US\$244.229 al 31 de diciembre de 2016 (US\$66.742 al 31 de diciembre de 2015), que representan su máxima exposición al riesgo de crédito por estos activos. El efectivo en bancos es mantenido en Banco Pichincha C. A., cuya calificación de riesgo es AAA- otorgada por las calificadoras BankWatchRatings S. A. y PCR Pacific Credit Rating y en Banco del Pacífico S. A., cuya calificación de riesgos es AAA- otorgada por Soc. Cal. Riesgo Latinoamericana SCR LA y BankWatchRatings S. A.

b. Riesgo de Liquidez:

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. El enfoque de la Gerencia para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

Con el propósito de cumplir altos niveles de liquidez, la Administración mantiene y monitorea una proyección de fondos de 90 días en los que se incluyen los niveles de entradas de efectivo de las cuentas por cobrar a clientes y las salidas de efectivo esperadas para proveedores y otras cuentas por pagar.

A continuación, se muestra el ratio del índice de liquidez:

Cuentas	2016	2015
Activo corriente	336.777	243.495
Pasivo corriente	70.188	76.646
Índice de liquidez	4,80	3,18

c. Riesgo de Mercado:

Es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio o tasas de interés relacionadas principalmente con las actividades de operación y financiamiento de la Compañía como el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a estos riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Riesgo de Moneda

El riesgo de moneda y tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras o activos y pasivos registrados denominados en una moneda diferente a la moneda funcional de la Compañía.

Riesgo de Tasas de Interés

La estructura de financiamiento de la Compañía considera como principal fuente de financiación el capital de trabajo propio generado por sus operaciones, teniendo su principal apalancamiento en sus proveedores cuando estos lo permitan.

d. Administración de Capital

El objetivo de la Compañía respecto a la gestión de capital es de salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha y de esta forma proporcionar beneficios a los accionistas y demás grupos de interés, así como también mantener una estructura óptima de capital.

El capital monitoreado con base en el ratio de capital, el cual se calcula como un porcentaje que representa el patrimonio sobre el total de sus activos, fue como sigue:

Cuentas	2016	2015
Total patrimonio	292.097	205.511
Total activo	376.715	290.337
Índice - ratio de capital sobre activos	0,78	0,71

31 de diciembre de 2016

7. Efectivo en Caja y Bancos

Los saldos que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, como efectivo en caja y bancos se componen de la siguiente manera:

Cuenta	2016	2015
Efectivo en caja	134	134
Efectivo en bancos	244.095	66.608
Total	244.229	66.742

8. Cuentas por Cobrar Cartera Comercial

Los saldos que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015 como cuentas por cobrar cartera comercial se componen como sigue:

Cuentas	2016	2015
Cartera Comercial - Terceros	16.137	108.979
Menos: Estimación para deterioro	(1.090)	(1.090)
Total	15.047	107.889

La exposición de la Compañía a los riesgos de crédito y las pérdidas por deterioro relacionada con las cuentas por cobrar comerciales se revelan en la Nota 6 (a).

9. Equipo, Muebles y Enseres

A continuación, se presenta un resumen de la composición y el movimiento de propiedad, muebles y equipo durante los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Cuentas	Vehículos	Muebles y enseres	Equipo de cómputo	Equipo de oficina	Total
Costo:					
Saldo al 31 de diciembre de 2014	40.562	10.651	12.470	648	64.331
Adiciones	-	3.609	2.887	1.191	7.687
Saldo al 31 de diciembre de 2015	40.562	14.260	15.357	1.839	72.018
Adiciones	-	1.240	1.147	3.214	5.601
Saldo al 31 de diciembre de 2016	40.562	15.500	16.504	5.053	77.619
Depreciación acumulada:					
Saldo al 31 de diciembre de 2014	1.534	2.525	7.619	163	11.841
Adiciones	8.113	1.298	3.772	152	13.335
Saldo al 31 de diciembre de 2015	9.647	3.823	11.391	315	25.176
Adiciones	8.135	1.465	2.486	419	12.505
Saldo al 31 de diciembre de 2016	17.782	5.288	13.877	734	37.681
Valor neto en libros:					
Al 31 de diciembre del 2014	39.028	8.126	4.851	485	52.490
Al 31 de diciembre del 2015	30.915	10.437	3.966	1.524	46.842
Al 31 de diciembre del 2016	22.780	10.212	2.627	4.319	39.938

31 de diciembre de 2016

10. Cuentas por Pagar Comerciales

El siguiente es un resumen de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Cuentas	2016	2015
Proveedores	80	5.637
Total	80	5.637

La exposición de la Compañía al riesgo de liquidez relacionada con las cuentas por pagar comerciales se revela en la Nota 6 (b).

11. Impuestos a la Renta e Impuestos Corrientes

Los saldos que se muestran en los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, como pasivos por impuestos corrientes, se componen como sigue:

Cuentas	2016	2015
Activo por:		
Servicio de Rentas Internas:		
Retención en la fuente de impuesto a la renta	23.263	21.183
Crédito tributario años anteriores por retenciones en la fuente de impuesto a la renta	16.108	22.732
Retención en la fuente de IVA	22.424	24.160
IVA en compras	5.880	-
Saldo al final del año	67.675	68.075
Pasivo por:		
Servicio de Rentas Internas:		
Retención en la fuente de impuesto a la renta	3.933	6.426
Retención en la fuente de IVA	4.374	2.021
Contribuciones	686	-
Impuesto a la renta corriente	27.114	27.807
Saldo al final del año	36.107	36.254

Gasto por Impuesto sobre la Renta

El gasto por concepto de impuesto a la renta se detalla a continuación:

Cuentas	2016	2015
Impuesto a la renta corriente	27.114	27.807
Impuesto a la renta diferido	-	-
Total	27.114	27.807

Conciliación del Gasto de Impuesto a la Renta

La tasa de impuesto a la renta ecuatoriana corporativa es el 22%. La siguiente es la conciliación entre el gasto de impuesto a la renta y aquel que resultaría de aplicar la tasa corporativa de impuesto a la renta del 22% a la entidad antes de impuesto a la renta:

Cuentas	2016	2015
Utilidad antes de impuesto a la renta	117.733	125.796
Más (menos):		
Gastos no deducibles	21.293	15.976
Amortización de pérdidas tributarias	-	(1.039)
Deducciones especiales por discapacidad de empleados	(15.780)	(14.339)
Base imponible	123.246	126.394
Impuesto a la renta causado	27.114	27.807

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país en los términos y condiciones determinados en la Ley de Régimen Tributario interno y su Reglamento de Aplicación, podrían obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se efectúe la correspondiente inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil respectivo hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Impuesto a la Renta por Pagar

Un resumen del movimiento de impuesto a la renta por pagar corriente y de los anticipos y retenciones en la fuente del impuesto a la renta en los años que terminaron al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Cuentas	2016	2015
Saldo al inicio del año	(16.108)	(22.732)
Impuesto a la renta corriente del año	27.114	27.807
Retenciones en la fuente año actual	(23.263)	(21.183)
Saldo al final del año	(12.257)	(16.108)

La Compañía no ha sido fiscalizada desde su creación. De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración de impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

Determinación del Anticipo Impuesto a la Renta

A partir de la vigencia del Decreto Ejecutivo 374, publicado en el Registro Oficial Suplemento 209 de fecha 8 de junio de 2010, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, las empresas que tengan suscritos o suscriban contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico anterior, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

Si el anticipo de impuesto a la renta calculado es mayor a las retenciones en la fuente del año corriente, la diferencia se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda, en julio y septiembre del siguiente año.

En caso de que el anticipo de impuesto a la renta calculado sea menor a las retenciones en la fuente del año corriente, el anticipo deberá ser liquidado junto con el impuesto causado del siguiente año, sin efectuar pago alguno en los meses siguientes de julio y septiembre.

El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario, cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste se establece como impuesto mínimo definitivo.

Dividendos en efectivo

Las sociedades constituidas o establecidas en Ecuador que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se encuentren en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes; o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades distribuidas o dividendos retendrán impuestos adicionales equivalente a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociedades que va del 10% al 13% adicional según corresponda.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

A partir del 24 de noviembre de 2011, el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) incrementó del 2% al 5% y establece presunción de pago y generación en lo siguiente:

- Todo pago efectuado desde el exterior, incluso aquellos realizados con recursos financieros del exterior de personas naturales, sociedades o terceros.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en Ecuador efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en Ecuador, cuando las divisas correspondientes no ingresen al Ecuador.

El impuesto a la Salida de Divisas (ISD) generado y pagado por importación de ciertas materias primas, insumos y bienes de capital dispuestos por el Comité de Política Tributaria, podrá ser utilizado como crédito tributario aplicable al pago del impuesto a la renta del contribuyente, por cinco periodos fiscales.

Otros beneficios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

Las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión. Para efectos de la aplicación de lo dispuesto en este artículo, las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.

Las sociedades cuyo capital accionario, en un monto no menor al 5%, se transfiera a título oneroso a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrán diferir el pago del impuesto a la renta y su anticipo, hasta por cinco ejercicios fiscales, con el correspondiente pago de intereses, calculados sobre la base de la tasa activa corporativa, en los términos que se establecen en el Reglamento de Aplicación para la Ley de Régimen Tributario Interno. Este beneficio será aplicable siempre que tales acciones se mantengan en propiedad de los trabajadores.

Los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos porcentuales en la tasa del impuesto a la renta.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta US\$1.000 que no constituyan pagos por tarjetas de crédito.
- Pagos de amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen interés a las tasas referenciales.
- Pagos efectuados por administradores u operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico [ZEDE].
- Pagos por concepto de dividendos distribuidos, después del pago del impuesto a la renta, a favor de sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en Ecuador, siempre que no estén domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición tributaria.

A partir del año 2013, la tasa de impuesto a la renta corporativa ecuatoriana será del 22%.

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

Mediante Ley sin número publicada en el Suplemento del Registro Oficial 405 de fecha 29 de diciembre de 2014 se emite la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención de Fraude Fiscal la misma que incluye reformas como:

- Reformas al Código Tributario
- Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
- Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones
- Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador
- Reformas a la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas
- Reformas a la Ley de Minería
- Reformas a la Ley del Anciano
- Reformas a la Ley Orgánica de Discapacidades
- Reformas a la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre
- Reformas a la Ley de Turismo

Estas reformas incluyen cambios principales como:

- Residencia fiscal de personas naturales y de sociedades
- Enajenación de Acciones, Participaciones y Otros Derechos, se crea la figura de "sustitutos de contribuyente"
- Beneficios Efectivo en Pago de Dividendos
- Incremento Patrimonial no Justificado, los mismos que podrán justificarse en procesos administrativos.
- Deducibilidad de Gastos:
 - o Gastos de publicidad hasta un máximo del 4% del total de ingresos gravados; Publicidad de productos hiperprocesados;
 - o Regalías y Servicios – Partes relacionadas no podrán ser superiores al 20% de la base imponible del Impuesto a la Renta más el valor de dichos gastos entre otros;
 - o Enajenación de Activos, no son deducibles las pérdidas por enajenación directa o indirecta de activos fijos o corrientes, acciones, participaciones, otros derechos representaciones de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación concesiones o similares
 - o Depreciación del Revalúo de Activos Fijos, es no deducible.
 - o Amortización de Activos, la amortización de activos se realizará en un plazo no menor de 5 años.
 - o Límite de Remuneraciones, serán deducibles siempre que sean aportadas a la Seguridad Social, y cumplan con los límites establecidos por el ente de control.
 - o Cuentas incobrables, la eliminación definitiva de los cuentas incobrables, deberá realizarse con cargo al valor de deterioro acumulado y, la parte no cubierta, con cargo a los resultados del ejercicio, siempre que se hayan cumplido una de las siguientes condiciones:
 - Haber constado como tales, durante dos años o más en la contabilidad;
 - Haber transcurrido más de tres años desde la fecha de vencimiento original;
 - Haber prescrito la acción para el cobro del crédito;
 - Haberse declarado la quiebra o insolvencia del deudor; y,

- Si el deudor es una sociedad que haya sido cancelada. Esta disposición aplicará cuando los créditos se hayan otorgado a partir de la promulgación del presente reglamento.
- Impuesto Diferido, para efecto tributario y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido únicamente en los siguientes casos y condiciones:
 - Pérdidas por deterioro del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario; la deducibilidad será cuando se produzca la venta del inventario.
 - Pérdidas esperadas en contratos de construcción generadas por la probabilidad de que los costos totales del contrato excedan los ingresos totales del mismo. La deducibilidad será cuando finalice el contrato, siempre y cuando dicha pérdida se produzca efectivamente.
 - Depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento. La deducibilidad será cuando efectivamente se produzca el desmantelamiento.
 - Deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente. La deducibilidad será cuando se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.
 - Provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, la deducibilidad será cuando efectivamente se desprenda de recursos para cancelar la obligación.
 - Gastos estimados para la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta. La deducibilidad será al momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado.
 - Ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos, la deducibilidad será cuando se produzca la venta.
 - Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, generado en periodos anteriores, la deducibilidad será cuando se utilicen.
 - Los créditos tributarios no utilizados, generados en periodos anteriores.
- Tarifa de Impuesto a la Renta, 22% Tarifa General de Impuesto a la Renta en Sociedades; 25% Tarifa especial de impuesto a la renta aplicable:
 - Sobre la proporción de la Base Imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de accionistas residente o establecidas en paraísos fiscales.
 - Sobre el total de la Base Imponible cuando la participación de accionistas directa o indirecta de accionistas residentes o establecidas en paraísos fiscales, exceda el 50%.
 - Las sociedades residentes y los establecimientos permanentes en el Ecuador deberán informar sobre la totalidad de su composición societaria, bajo las excepciones, condiciones y plazos dispuestos en la resolución que para el efecto emitan conjuntamente el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el caso de no cumplirlo la Sociedad aplicará la tarifa del 25% de Impuesto a la Renta sobre la totalidad de la Base Imponible.

- Para el cálculo del Anticipo por Impuesto a la Renta se deberá excluir el valor del revalúo de activos fijos del activo y del patrimonio, y se deberá excluir otras afectaciones por aplicaciones NIIFs.

Con fecha 28 de febrero de 2015, la Presidencia de la República reformó el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, que entró en vigencia el 1 de enero de 2015. A continuación un resumen de las principales reformas:

- Sustituye la palabra "distribuidos" por la palabra "repartidos" en las normas que se refieren a dividendos.
- Para efectos de deducibilidad la norma tributaria se refiera a un límite de gastos, estos incluyan indistintamente costos y gastos.
- Determina el límite del 4% para costos y gastos de publicidad, fijado por la Ley de Incentivos a la Producción, no será aplicable para el caso de erogaciones incurridas por patrocinio y organización de actividades deportivas, artísticas y culturales.
- Sustituye la norma reglamentaria referente a las condiciones bajo las cuales la depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período que se registre contablemente, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento que efectivamente se produzca el desmantelamiento y cuando exista la obligación contractual de hacerlo.
- Sustituye la norma que establece en qué casos las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta no serán sujetos a impuesto a la renta en el período de su registro contable, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento de la venta o ser pagado en el caso de que la valoración haya generado ganancia y cuando la venta sea un ingreso gravado con impuesto a la renta.
- Añade que se entenderá producida una enajenación indirecta de sociedades no residentes en Ecuador propietarias de sociedades locales, para efectos de la aplicación del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, siempre que ocurran las siguientes condiciones de manera concurrente:
 - a. Que en cualquier momento en un ejercicio fiscal el valor de los derechos representativos de capital correspondientes a la sociedad ecuatoriana, representen directa o indirectamente el 10% o más de los derechos de la sociedad no residente en Ecuador que son enajenados.
 - b. Que dentro de un mismo ejercicio fiscal, la enajenación realizada por una misma persona natural o sociedad o sus partes relacionadas, corresponda directa o indirectamente a un monto acumulado superior a 300 fracciones básicas desgravadas.
- Establece que en el caso de un contribuyente no residente en Ecuador pague el impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, podrá solicitar al SRI un certificado del pago de dicho impuesto para que pueda ser utilizado en el exterior como sustento para evitar la doble imposición.

- Indica cómo se debe determinar la utilidad para efectos del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, en los casos en que la enajenación se realiza a través de la Bolsa de Valores.
- Establece el derecho de retención de dividendos para las sociedades ecuatorianas, que en su calidad de sustitutas, paguen el impuesto a la renta que hubiera correspondido cancelar al accionista; quienes podrán repetir o cobrar a los accionistas lo pagado sin necesidad de ninguna formalidad.
- Introduce la facultad del Servicios de Rentas Internas SRI de establecer, mediante resolución, los agentes de retención, mecanismos, porcentajes y bases de retención en la fuente para efectos del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital.
- Se establece la posibilidad de que el Comité de Política Tributaria amplíe, previo petición fundamentada, hasta por seis meses adicionales el plazo para que se aplique la presunción de haberse causado el impuesto a la Salida de Divisas ISD en las exportaciones de bienes o servicios generados en el país, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en Ecuador, cuando las divisas no ingresen al Ecuador desde que arribaron las mercaderías a destino o desde que se prestó el servicio.

Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016.

Con fecha 20 de mayo del 2016 mediante Registro Oficial se publicó suplemento del Registro Oficial No 759 la Ley Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana por las Afectaciones del Terremoto, que comprende lo siguiente:

- *Contribución Solidaria sobre la Remuneración:*

Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley que perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil dólares (US\$1.000) pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme a la siguiente tabla:

Base Imponible USD		Tarifa Mensual	Equivalente en días de remuneración mensual	Número de meses de contribución
Mayor o igual a	Menor a			
1.000	2.000	3,33%	1	1
2.000	3.000	3,33%	1	2
3.000	4.000	3,33%	1	3
4.000	5.000	3,33%	1	4
5.000	7.500	3,33%	1	5
7.500	12.000	3,33%	1	6
12.000	20.000	3,33%	1	7
20.000	En adelante	3,33%	1	8

- *Contribución Solidaria sobre el Patrimonio*

Las personas naturales que al 1 de enero de 2016 posean un patrimonio individual igual o mayor a un millón de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$1.000.000), pagarán la contribución del 0.90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

- a) En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país.
- b) En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

A efectos de esta contribución el patrimonio estará constituido por los activos menos los pasivos que sean directa o indirectamente de propiedad del sujeto pasivo a través de cualquier acto, contrato o figura jurídica empleada incluidos los derechos en sociedades y en instituciones privadas sin fines de lucro, constitución de derechos reales de usufructo, de uso o habitación sobre bienes inmuebles, y derechos en fideicomisos y similares.

- *Contribución Solidaria sobre bienes Inmuebles y Derechos Representativos de Capital existentes en el Ecuador de Propiedad de Sociedades Residentes en Paraísos Fiscales u Otras Jurisdicciones del Exterior.*

Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1,8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.

- *Contribución Solidaria Sobre las Utilidades.*

Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% de sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

También pagarán esta contribución los fideicomisos mercantiles que generaron utilidades en el ejercicio fiscal 2015, independientemente que estén o no obligados al pago del impuesto a la Renta.

En dicha ley en sus disposiciones transitorias se incrementa e incrementa la tarifa del IVA al 14% durante el periodo de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.

Las personas naturales que sean consumidores finales y realicen sus adquisiciones de bienes o servicios, en la provincia de Manabí, el cantón Muisne y en las otras circunscripciones de la provincia de Esmeraldas que se definan mediante Decreto, recibirán del Estado un descuento equivalente al incremento de dos puntos porcentuales del IVA pagado en sus consumos. Para la aplicación del descuento dispuesto en el

31 de diciembre de 2016

inciso anterior, el Servicio de Rentas Internas, establecerá el procedimiento para que los vendedores de bienes o prestadores de servicios, lo realicen directamente, teniendo derecho a compensarlo como crédito tributario. En caso de que este crédito tributario no pueda ser compensado se aplicará lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Régimen Tributario Interno. Esta compensación estará vigente durante el tiempo de aplicación de la tarifa del IVA del 14%. Este beneficio no excluye la devolución del IVA por uso de medios electrónicos.

12. Beneficios a los Empleados

El detalle de los beneficios a los empleados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Cuentas	2016	2015
Corriente:		
Participación de los trabajadores en las utilidades (1)	20.776	22.199
Beneficios sociales	13.225	12.556
	34.001	34.755
No corriente:		
Indemnización por desahucio	4.918	2.579
Jubilación patronal (2)	9.512	5.601
	14.430	8.180
Total	48.431	42.935

- (1) De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la Compañía en el 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de la obligación por este concepto se presenta neto de los anticipos de su participación en las utilidades de la Compañía, otorgados a los empleados. Dichos anticipos y la obligación por este beneficio a los empleados son liquidables simultáneamente.

El movimiento de la provisión para participación a los trabajadores fue como sigue:

Cuentas	2016	2015
Saldo al inicio del año	22.199	7.689
Provisión del año cargada a resultados	20.776	22.199
Pago de la provisión del año anterior	(22.199)	(7.689)
Saldo al final del año	20.776	22.199

- (2) El movimiento en el valor presente de las reservas para provisión de jubilación patronal por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

Cuentas	Jubilación patronal	Indemnización por desahucio	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2013	2.471	537	14.324
Provisión cargada al gasto	829	1.147	1.976
Ganancia o (pérdida) actuarial	4.165	-	4.165
Saldo al 31 de diciembre del 2014	7.465	1.684	20.465
Provisión cargada al gasto	4.525	1.185	5.710
Efecto por liquidaciones anticipadas	(4.981)	-	(4.981)
Ganancia o (pérdida) actuarial	(1.408)	(290)	(1.698)
Saldo al 31 de diciembre del 2015	5.601	2.579	19.496
Provisión cargada al gasto	3.911	4.152	8.063
Efecto por liquidaciones anticipadas	-	(1.813)	(1.813)
Saldo al 31 de diciembre del 2016	9.512	4.918	25.746

Según se indica en la Nota 4 (g), los beneficios de indemnización por desahucio e indemnización laboral por terminación son definidas en el Código de Trabajo de la República del Ecuador en sus artículos 185 y 188 respectivamente.

De acuerdo al artículo 185 del Código de Trabajo de la República del Ecuador, en los casos de terminación de la relación laboral solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

Mientras transcurra el plazo de 30 días en el caso de la notificación de terminación del contrato pedido por el empleador, y de 15 días en el caso del desahucio solicitado por el trabajador, el Inspector de Trabajo procederá a liquidar el valor que representan las bonificaciones y la notificación del empleador no tendrá efecto alguno si al término del plazo no consignare el valor de la liquidación que se hubiere realizado. Lo dicho no obsta el derecho de percibir las indemnizaciones que por otras disposiciones corresponden al trabajador.

De acuerdo al artículo 188 del Código de Trabajo de la República del Ecuador, el empleador que despidiere intempestivamente al trabajador, será condenado a indemnizarlo, de conformidad con el tiempo de servicio y según la siguiente escala:

- Hasta tres años de servicio, con el valor correspondiente a tres meses de remuneración; y,
- De más de tres años, con el valor equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio, sin que en ningún caso ese valor exceda de 25 meses de remuneración.

La fracción de un año se considerará como año completo.

El cálculo de estas indemnizaciones se hará en base de la remuneración que hubiere estado percibiendo el trabajador al momento del despido, sin perjuicio de pagar las bonificaciones a las que se alude en el caso del artículo 185 del Código de Trabajo.

31 de diciembre de 2016

En el caso del trabajador que hubiere cumplido 20 años y menos de 25 años de trabajo, continuada o interrumpidamente, adicionalmente tendrá derecho a la parte proporcional de la jubilación patronal. Sin embargo, es política de la Compañía mantener a sus trabajadores hasta antes que estos cumplan el tiempo de servicio que les otorga el derecho de jubilación patronal, razón por la cual mantiene como obligación por beneficios a sus empleados las prestaciones por terminación.

Las principales premisas actuariales utilizadas para determinar la obligación proyectada al 31 de diciembre de 2016 y 2015, fueron las siguientes:

Cuentas	2016	2015
Tasa de descuento	4,14%	6,31%
Tasa de incremento salarial	3,00%	3,00%
Tasa de rotación (promedio)	25,72%	11,80%

13. Patrimonio

Capital Social

Está constituido, al 31 de diciembre del 2016 y 2015 por 100.000 acciones ordinarias y nominativas respectivamente, de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere por lo menos el 10% de su utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que este enfase como mínimo el 50% de capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados Acumulados

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc., excepto por los ajustes por efectos de la conversión de NIIF(s).

14. Ingresos por Actividades Ordinarias

Un resumen de los ingresos obtenidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

Cuentas	2016	2015
Por calificación de riesgos	1.159.173	1.045.148
Total	1.159.173	1.045.148

31 de diciembre de 2016

15. Gastos Administrativos

La composición de los gastos administrativos de los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

Cuentas	2016	2015
Sueldos y Beneficios con los empleados	557.334	511.048
Por servicios de asesorías	248.708	193.620
Por servicios de profesionales	91.454	40.454
Gastos de gestión	44.698	47.212
Suministros y materiales	16.493	19.775
Gastos notariales	13.639	5.312
Gasto depreciación	12.504	13.335
Mantenimiento y reparación	11.265	52.765
Gastos servicios básicos	10.438	8.311
Tasas contribuciones e impuestos	7.455	5.770
Movilización y transporte	4.943	6.536
Arrendamiento	4.200	9.244
Publicidad	1.401	1.581
Servicios bancarios	893	1.069
Otros	893	743
Procesos de Calificación	455	-
Seguros	291	-
Provisión para deterioro cartera	-	1.090
Total	1.027.064	917.866

16. Gastos de Personal

La composición de los gastos de personal de los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

Cuentas	2016	2015
Sueldos y salarios	249.792	220.269
Bono eficiencia	151.284	141.824
Aporte patronal	48.776	44.332
Capacitación	16.030	26.390
15% Participación de los trabajadores	20.776	22.199
Fondos de reserva	25.155	21.402
Decimo tercer sueldo	20.564	18.026
Decimo cuarto sueldo	6.317	5.595
Vacaciones	3.329	-
Gasto jubilación patronal	4.791	4.037
Gasto desahucio	2.025	2.169
Refrigerios y alimentación	6.955	2.012
Otros menores	1.540	2.793
Total	557.334	511.048

17. La información incluida en la presente nota es remitida dando cumplimiento al párrafo numerado 2 del Art. 4 Mantenimiento de la inscripción en el Registro del Mercado de Valores y Remisión de información Continua, Sección II, Capítulo III, Subtítulo IV, Título I de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, así como al Art. 38.1.2. de la Sección V, Capítulo III, del Título XXII, del Libro I de las Normas Generales para las Instituciones del Sistema Financiero emitidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros y no es requerida como parte de los estados financieros básicos.

31 de diciembre de 2016

Ingresos Operacionales

Nombre del Cliente	Volumen (en USD.000)	Relación Porcentaje
ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL	1.800,00	0,17%
ADITEC ECUATORIANA CIA. LTDA.	1.500,00	0,17%
ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA. LTDA.	7.100,00	0,61%
AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.	5.400,00	0,47%
AGROINDUSTRIAS DAIAHU S.A.	5.500,00	0,47%
ALIMENTOS HIGUAYUBANDOS S.A. ALIMEC	6.000,00	0,52%
ALIMENTSA S.A.	5.250,00	0,45%
ARTIFACTOS ECUATORIANOS PARA EL HOGAR S.A. ARTIFACTA	8.000,00	0,69%
ARTES GRÁFICAS SENEFLOR S.A.	10.000,00	0,86%
ASEGURADORA DEL SUR S.A.	9.500,00	0,81%
ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA INMAIURA	1.750,00	0,15%
ASOCIACIÓN MUTUALISTA FICHINCHA PARA LA VIVIENDA	11.000,00	0,94%
ATU ARTICULOS DE ACIRO S.A.	5.000,00	0,43%
AUTOFENIX S.A.	5.350,00	0,46%
AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.	6.000,00	0,52%
AUTOMOTORES LATINOAMERICANOS S.A. AUTOLASA	6.000,00	0,52%
AZULEE S.A.	7.000,00	0,60%
BANCO AMAZONAS S.A.	10.800,00	0,93%
BANCO DE MACHALA S.A.	10.500,00	0,91%
BANCO DEL AUSTRO S.A.	12.000,00	1,04%
BANCO GENERAL RUMIÑAHUI S.A.	17.000,00	1,47%
BANCO SOLIDARIO S.A.	10.000,00	0,86%
BANCIUNION S.P.	10.455,00	0,90%
BASISUNION S.A.	9.400,00	0,72%
CAJA CENTRAL FINANCOOP	10.000,00	0,86%
CARRO SEGURO CARREIS S.A.	4.750,00	0,41%
CARTIMIX S.A.	11.000,00	0,94%
CATERPREMIER S.A.	1.500,00	0,13%
CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENDICA S.A.	3.500,00	0,30%
CIA. IMPORTADORA REGALADO S.A. COMIRSA	4.000,00	0,35%
COLEGIO MINER CMSFO S.A.	7.500,00	0,65%
COMPAÑIA DE SEGUROS CONDOR S.A.	9.250,00	0,80%
COMPAÑIA ECUATORIANA DE VIDA COORDA S.A.	4.275,00	0,37%
COMPAÑIA FRANCESA DE SEGUROS PARA COMERCIO EXTERIOR COFACE SUCURSAL VCUUNION S.A.	7.000,00	0,60%
CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	18.000,00	1,55%
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA.	10.000,00	0,86%
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 9 DE OCTUBRE LTDA.	8.000,00	0,69%
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPROGRESO LTDA.	8.500,00	0,73%
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA CACPE LOJA LTDA.	8.000,00	0,69%
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE COTOPAXI LTDA.	10.250,00	0,88%
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE PASTAZA LTDA.	8.000,00	0,69%
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTA ANA LTDA.	6.500,00	0,56%
CORPORACION EL ROSADO S.A.	21.900,00	1,88%
CORPORACION FINANCIERA NACIONAL S.P.	14.970,00	1,29%
DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY S.A.	10.500,00	0,91%
DINER CLUB DEL ECUADOR S.A. SOCIEDAD FINANCIERA	12.500,00	1,08%
DIPAC MANTA S.A.	8.250,00	0,71%
DISAMARUM S.A.	2.250,00	0,19%
DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA DIUPACIA LTDA.	7.000,00	0,60%

31 de diciembre de 2016

Ingresos Operacionales (Continuación)

Nombre del Cliente	Valor (en dólares)	Indicación Porcentual
DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ECUATORIANA DIFARE S.A.	14.000,00	1,21%
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A.	3.500,00	0,30%
DUODODOMA TITULARIZACION CARTERA COMERCIAL COMANDATO	2.875,00	0,25%
DUP OCSA PROTECTORES QUÍMICOS PARA EL CAMPO S. A.	6.000,00	0,52%
ECUAVSGETAL S.A.	5.000,00	0,43%
ELECTRÓNICA SIGLO XXI ELECTROSIGLO S.A.	3.500,00	0,30%
EMPRESA DURIN INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA	6.700,00	0,58%
EMPRESA PROVEEDORA DE MOTORES EMPROMOTOR CIA. LTDA.	3.500,00	0,30%
EQUIVIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	4.175,00	0,36%
EUROFISH S.A.	10.000,00	0,86%
EXPALSA EXPORTADORA DE ALIMENTOS S.A.	8.000,00	0,69%
EXPORTOCREDIT S.A.	4.000,00	0,35%
EXTRACTORA AGRICOLA RIO MANSO EKA S.A.	6.000,00	0,52%
FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA	9.000,00	0,78%
FARMAFARMA S.A. LTDA.	13.750,00	1,19%
FERMAFRI S.A.	3.600,00	0,31%
FERRO TORRE S.A.	15.500,00	1,34%
FERTILIZANTES Y AGROQUÍMICOS EUROPEOS EUROFERT S.A.	4.000,00	0,35%
FIDEICOMISO DE TITULARIZACIÓN DE CARTERA DE VIVIENDA VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE	7.000,00	0,60%
FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS	2.000,00	0,17%
FIDEICOMISO GM HOTEL	7.000,00	0,60%
FIDEICOMISO MERCANTIL BANCO DE LÓJA TITULARIZACIÓN HIPOTECARIA I	6.500,00	0,56%
FIDEICOMISO MERCANTIL PRIMERA TITULARIZACIÓN DE CARTERA DE CREDITO DE DESARROLLO PRODUCTIVO-CPN	8.000,00	0,69%
EXISTENTES DE INTERAQUA	6.500,00	0,56%
FIDEICOMISO MERCANTIL TITULARIZACIÓN DE FLUJOS-CENTRAL HIDROELÉCTRICA MARCEL LANIADO	9.000,00	0,78%
FIDEICOMISO PRIMERA TITULARIZACIÓN DE FLUJOS EDUCACIONALES CPU/USFQ	6.250,00	0,54%
FIDEICOMISO PRIMERA TITULARIZACIÓN DE FLUJOS ENUT	5.750,00	0,50%
FIDEICOMISO SEGUNDA TITULARIZACIÓN DE FLUJOS PRONAGA	9.000,00	0,78%
FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA.	6.000,00	0,52%
FLORAIP S.A.	8.000,00	0,69%
FONDO DE INVERSIÓN ADMINISTRADO CENTENARIO RENTA	4.000,00	0,35%
FONDO DE INVERSIÓN ADMINISTRADO CENTENARIO RESP	3.600,00	0,31%
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	6.400,00	0,55%
HOTEL CASAGANGOTENA S.A.	4.750,00	0,41%
HOTEL DE CAMPON RELAJADOR S.A.	21.000,00	1,81%
IMPEXAZUL S.A.	6.500,00	0,56%
IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA DEL MONTE SOCIEDAD ANÓNIMA INMONTE	22.500,00	1,94%
INDELUREC S.A.	5.500,00	0,47%
INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A.	13.500,00	1,16%
INDUSTRIAL PAPELERA ECUATORIANA S.A. INPAECSA	3.500,00	0,30%
INDUSTRIAS ALES C. A.	5.000,00	0,43%
INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.	9.500,00	0,82%
INDUSTRIAS OMEGA C.A.	6.000,00	0,52%
INDUSTRIAS UNIDAS CIA. LTDA.	3.500,00	0,30%
INMOBILIARIA DEL SOL S.A. MOBILESOL	12.000,00	1,04%
INTEROC S.A.	26.500,00	2,29%
INTEROCEANICA COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	4.500,00	0,39%
IPAC S.A.	8.500,00	0,73%
L. HENRIQUES & CIA. S.A.	4.500,00	0,39%
LA ENSONADA FORESTAL (COVERFOREST) S.A.	7.000,00	0,60%

31 de diciembre de 2016

Ingresos Operacionales (Continuación)

Nombre del Cliente	Valor en dólares	Indicación Porcentaje
LA FABRIL S.A.	13,500.00	1.16%
MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA	9,500.00	0.89%
MARITALDO S.A.	5,000.00	0.43%
MEDISPORT S.A.	2,000.00	0.17%
MEMORIAL INTERNATIONAL OF ECUADOR S.A. ECUAMEMORIAL	1,750.00	0.15%
MILDEPORTES S. A.	1,750.00	0.15%
MODERNA ALIMENTOS S.A.	8,500.00	0.73%
MUEBLES EL BOSQUE S.A.	3,000.00	0.26%
MUNDO DEPORTIVO MEDEPORT S.A.	0.000.00	0.09%
MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA.	6,000.00	0.52%
NATURISA S.A.	4,800.00	0.41%
NOVACREDIT S.A.	9,000.00	0.77%
OCEANBAT S.A.	5,000.00	0.43%
OCEANFISH S.A.	4,500.00	0.39%
ORIENTE SEGUROS S.A.	7,000.00	0.60%
ORONOIL ER S.A.	6,000.00	0.59%
PAPEZEC S.A.	5,000.00	0.43%
PLÁSTICOS RIVAL CIA. LTDA.	4,000.00	0.34%
PLASTIGÓMEZ S.A.	1,400.00	0.12%
PRIMERA TITULARIZACIÓN DE FLUJOS - FORESCAN	4,000.00	0.34%
PRIMERA TITULARIZACIÓN DE FLUJOS BIRA	5,000.00	0.43%
PRIMERA TITULARIZACIÓN DE FLUJOS REYSAC	4,000.00	0.34%
PRODUSER S.A.	7,000.00	0.60%
PRODUCTORA CARTONERA S.A.	26,250.00	2.26%
PRODUCTOS METALÚRGICOS S.A. PROMESA	7,000.00	0.60%
PROINCO SOCIEDAD FINANCIERA S.A.	3,000.00	0.26%
PROMOTORES INMOBILIARIOS PRONOBIS S.A.	7,000.00	0.60%
PROVEFRUIT S.A.	7,000.00	0.60%
PUNTONET S.A.	8,000.00	0.69%
QUIPATEX S.A.	6,500.00	0.56%
QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA	7,000.00	0.60%
REASURADORA DEL ECUADOR S.A.	3,000.00	0.26%
REYBANPAC REY BANANO DEL PACIFICO C.A.	5,500.00	0.47%
RIPCONDIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA.	6,000.00	0.52%
RIZZOKMIT CIA. LTDA.	1,950.00	0.17%
SEGUROS EQUINOCCIAL S.A.	10,000.00	0.86%
SEGUNDO FIDUCIARIO MERCANTIL TITULARIZACIÓN DE FLUJOS DINERS	7,000.00	0.60%
SEGUROS CONFIANZA S.A.	11,000.00	0.95%
SERTSCPET S.A.	8,000.00	0.69%
SIBNIA S.A.	8,000.00	0.69%
SIMED S.A.	10,000.00	0.86%
SOCIEDAD FINANCIERA DEL AUSTRO S.A.	7,000.00	0.60%
SOCIEDAD FINANCIERA INTERAMERICANA S.A.	6,300.00	0.54%
SOLVESA ECUADOR S.A.	3,500.00	0.30%
SUPERDEPORTE S.A.	14,000.00	1.20%
SUPRAPLAST S.A.	5,500.00	0.47%
SURPAPEL S.A.	6,000.00	0.52%
SWEADEN COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	9,000.00	0.77%
TECPODD SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	5,150.00	0.44%
TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.	14,500.00	1.25%
UNIFER S.A.	5,000.00	0.43%
UNIFINSA SOCIEDAD FINANCIERA S.A.	3,262.50	0.28%
UNIVERSAL SWEET INDUSTRIALS S.A.	5,000.00	0.43%
VAZ SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	9,000.00	0.77%
VECONSA S.A.	5,000.00	0.43%
VEPAMIL S.A.	7,500.00	0.65%
Total	1,159,172.50	99.71%

31 de diciembre de 2016

Ingresos No Operacionales

Nombre del Cliente	Valor (en Dólares)	Porcentaje
CALCULO ACTUARIAL REGISTRO 2016	1.157,38	0,27%
MULTA VELASQUEZ ROSSANA	93,00	0,01%
DEXICORP S A DEVOLUCION N/C 141 DE FACTURA 542	80,00	0,01%
MULTA SISANA PAUCAR	44,50	0,00%
MULTA VICTOR GARRIDO	21,00	0,00%
INTERESES RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1,20	0,00%
DINERS CLUB DEL ECUADOR TARJETA CORPORATIVA	0,23	0,00%
DINERS CLUB DEL ECUADOR TARJETA CORPORATIVA	0,16	0,00%
DIFERENCIA FACTURA BIVIRA	0,06	0,00%
BANCO PACIFICO AJUSTE DIFERENCIAS	0,04	0,00%
GILABRAGA POZO RITA DEL ROSARIO C.F	0,04	0,00%
AJUSTE DIFERENCIA	0,01	0,00%
Total	1.304,52	0,29%
Total General	1.162.567,02	100%

31 de diciembre de 2016

Detalle tarifario por servicios prestados (Continuación)

Cliente	Producto	Valor en US\$
CAPO SEGURO CHILE S.A.	Emisión de Obligaciones	1.000,00
CAPO SEGURO CHILE S.A.	Emisión de Obligaciones	1.750,00
CEFINO S.A.	Emisión de Papel Comercial	5.000,00
CEFINO S.A.	Emisión de Obligaciones	1.000,00
CELEPROMO S.A.	Emisión de Papel Comercial	1.750,00
CELEPROMO S.A.	Emisión de Papel Comercial	1.750,00
CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CONCEPCIÓN S.A.	Emisión de Obligaciones	1.750,00
CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CONCEPCIÓN S.A.	Emisión de Obligaciones	1.750,00
CA IMPORTADORA REGALADO S.A. COMERSA	Emisión de Obligaciones	2.000,00
CA IMPORTADORA REGALADO S.A. COMERSA	Emisión de Obligaciones	1.000,00
COSEMI-MENOR EMISOR S.A.	Trasferencia de Pagos	7.000,00
COMPAÑÍA DE SEGUROS CONDOR S.A.	Fortales Financiera	9.250,00
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA COLISA S.A.	Fortales Financiera	4.250,00
COMPAÑÍA FINANCIERA DE SEGUROS PARA COMERCIO EXTERIOR COFACE SUCURSAL ECUADOR S.A.	Fortales Financiera	7.000,00
CONTINENTAL TIREDAN S.A.	Emisión de Obligaciones	4.100,00
CONTINENTAL TIREDAN S.A.	Emisión de Obligaciones	4.100,00
CONTINENTAL TIREDAN S.A.	Emisión de Papel Comercial	3.100,00
CONTINENTAL TIREDAN S.A.	Emisión de Papel Comercial	3.250,00
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 25 DE OCTUBRE LTDA.	Fortales Financiera	2.000,00
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 25 DE OCTUBRE LTDA.	Fortales Financiera	2.000,00
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 25 DE OCTUBRE LTDA.	Fortales Financiera	4.000,00
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 25 DE OCTUBRE LTDA.	Fortales Financiera	2.000,00
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 9 DE OCTUBRE LTDA.	Fortales Financiera	4.000,00
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 9 DE OCTUBRE LTDA.	Fortales Financiera	4.000,00
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COO PROGRESO LTDA.	Fortales Financiera	4.250,00
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COO PROGRESO LTDA.	Fortales Financiera	4.250,00
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA CAPE LTDA. COA	Fortales Financiera	1.000,00
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA CAPE LTDA. COA	Fortales Financiera	1.000,00
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA CAPE LTDA. COA	Fortales Financiera	1.000,00
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA CAPE LTDA. COA	Fortales Financiera	1.000,00
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE COPIAPO LTDA.	Fortales Financiera	10.250,00
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE PASTORA LTDA.	Fortales Financiera	4.000,00
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE PASTORA LTDA.	Fortales Financiera	4.000,00
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ANA LTDA.	Fortales Financiera	1.300,00
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ANA LTDA.	Fortales Financiera	1.300,00
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ANA LTDA.	Fortales Financiera	1.300,00
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ANA LTDA.	Fortales Financiera	2.400,00
COMERCIO EL ROSADO S.A.	Emisión de Obligaciones	1.250,00
COMERCIO EL ROSADO S.A.	Emisión de Obligaciones	1.250,00
COMERCIO EL ROSADO S.A.	Emisión de Obligaciones	1.250,00
COMERCIO EL ROSADO S.A.	Emisión de Obligaciones	1.250,00
COMERCIO EL ROSADO S.A.	Emisión de Obligaciones	1.250,00
COMERCIO EL ROSADO S.A.	Emisión de Obligaciones	1.250,00
COMERCIO EL ROSADO S.A.	Emisión de Obligaciones	1.250,00
COMERCIO EL ROSADO S.A.	Emisión de Obligaciones	1.250,00
COMERCIO EL ROSADO S.A.	Emisión de Obligaciones	1.000,00
COMERCIO EL ROSADO S.A.	Emisión de Papel Comercial	2.700,00
COMERCIO EL ROSADO S.A.	Emisión de Obligaciones	3.000,00
COMERCIO EL ROSADO S.A.	Emisión de Papel Comercial	1.700,00
COMERCIO FINANCIERA NACIONAL S.P.	Fortales Financiera	6.000,00

31 de diciembre de 2016

Detalle tarifario por servicios prestados (Continuación)

Empresa	Instrumento	Valor (COP)
RECIBOSO MERCANTIL BANCO EL COMITADO TITULACIÓN DE HIPOTECARIA 1	Titularización de Cartera	6.520,00
RECIBOSO MERCANTIL PRIMERA TITULACIÓN DE CARTERA DE CREDITO DESARROLLO PRODUCTIVO 07	Titularización de Cartera	4.200,00
RECIBOSO MERCANTIL SEGUNDA TITULACIÓN DE FUSOS FUTUROS GENERADOS EN DERECHOS DE COMERCIO EXTERNO DE INTERNAS SA	Titularización de Flujos	4.000,00
RECIBOSO MERCANTIL SEGUNDA TITULACIÓN DE FUSOS FUTUROS GENERADOS EN DERECHOS DE COMERCIO EXTERNO DE INTERNAS SA	Titularización de Flujos	2.000,00
RECIBOSO MERCANTIL TITULACIÓN DE FUSOS COMERCIALES DE PROYECTO MASO (LIMES)	Titularización de Flujos	9.000,00
RECIBOSO PRIMERA TITULACIÓN DE FUSOS EDUCACIONALES CPURTO	Titularización de Flujos	6.250,00
RECIBOSO PRIMERA TITULACIÓN DE FUSOS INUT	Titularización de Flujos	4.000,00
RECIBOSO PRIMERA TITULACIÓN DE FUSOS INUT	Titularización de Cartera	1.750,00
RECIBOSO SEGUNDA TITULACIÓN DE FUSOS PROMESA	Titularización de Flujos	9.000,00
RECIBOSO MERCANTIL PRIMERA TITULACIÓN DE CARTERA DE CREDITO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - 08	Titularización de Cartera	4.000,00
FINEXA INDUSTRIAL SA LTDA	Emisión de Obligaciones	4.000,00
ECOP SA	Emisión de Obligaciones	4.000,00
ECOP SA	Emisión de Papel Comercial	1.000,00
FONDO DE INVERSIÓN ADMINISTRADO CONTINUIDAD 000A	Emisión de Inversión	4.000,00
FONDO DE INVERSIÓN ADMINISTRADO CONTINUIDAD 000C	Emisión de Inversión	1.000,00
COMERCIO AUTÓNOMO DE INSTRUCCIÓN MATEMÁTICA SA	Titularización de Flujos	1.000,00
HOTEL COMANSION SA	Emisión de Obligaciones	4.750,00
HOTELES DE CAMERON ECUADOR SA	Titularización de Flujos	20.000,00
HOTELES DE CAMERON ECUADOR SA	Titularización de Flujos	20.000,00
IMPOR SA	Emisión de Obligaciones	0.500,00
IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA DEL MONTE SOCIOCOOPATIVA INMOBILIARIA	Emisión de Obligaciones	1.700,00
IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA DEL MONTE SOCIOCOOPATIVA INMOBILIARIA	Emisión de Obligaciones	1.700,00
IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA DEL MONTE SOCIOCOOPATIVA INMOBILIARIA	Emisión de Obligaciones	1.700,00
IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA DEL MONTE SOCIOCOOPATIVA INMOBILIARIA	Emisión de Papel Comercial	1.500,00
IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA DEL MONTE SOCIOCOOPATIVA INMOBILIARIA	Emisión de Obligaciones	1.700,00
IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA DEL MONTE SOCIOCOOPATIVA INMOBILIARIA	Emisión de Obligaciones	2.200,00
IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA DEL MONTE SOCIOCOOPATIVA INMOBILIARIA	Emisión de Obligaciones	1.700,00
IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA DEL MONTE SOCIOCOOPATIVA INMOBILIARIA	Emisión de Obligaciones	1.000,00
IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA DEL MONTE SOCIOCOOPATIVA INMOBILIARIA	Emisión de Obligaciones	2.000,00
IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA DEL MONTE SOCIOCOOPATIVA INMOBILIARIA	Emisión de Obligaciones	2.000,00
IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA DEL MONTE SOCIOCOOPATIVA INMOBILIARIA	Emisión de Obligaciones	1.500,00
INDUSTRIA ECUATORIANA DE CARLOS INCA SA	Emisión de Obligaciones	2.700,00
INDUSTRIA ECUATORIANA DE CARLOS INCA SA	Emisión de Obligaciones	4.700,00
INDUSTRIA ECUATORIANA DE CARLOS INCA SA	Emisión de Papel Comercial	1.700,00
INDUSTRIA ECUATORIANA DE CARLOS INCA SA	Emisión de Papel Comercial	1.700,00
INDUSTRIA ECUATORIANA DE CARLOS INCA SA	Emisión de Obligaciones	1.700,00
INDUSTRIA ECUATORIANA DE CARLOS INCA SA	Emisión de Obligaciones	1.700,00
INDUSTRIA PAPERERA ECUATORIANA LA IMPALSA	Emisión de Obligaciones	3.500,00
INDUSTRIAS LES CA	Emisión de Obligaciones	5.000,00
INDUSTRIAS CATERINA SA	Emisión de Papel Comercial	3.000,00
INDUSTRIAS CATERINA SA	Emisión de Papel Comercial	4.000,00
INDUSTRIAS CATERINA SA	Emisión de Papel Comercial	3.000,00
INDUSTRIAS DIFESA SA	Emisión de Obligaciones	4.000,00
INDUSTRIAS UNIDAS SA LTDA	Emisión de Obligaciones	3.000,00
INMOBILIARIA DE LOS SA INMOBIL	Emisión de Obligaciones	4.000,00
INMOBILIARIA DE LOS SA INMOBIL	Emisión de Obligaciones	4.000,00
INMOBILIARIA DE LOS SA INMOBIL	Emisión de Obligaciones	4.000,00
INTEC SA	Emisión de Obligaciones	4.000,00
INTEC SA	Emisión de Obligaciones	4.000,00
INTEC SA	Emisión de Obligaciones	4.000,00
INTEC SA	Emisión de Obligaciones	1.000,00

31 de diciembre de 2016

Detalle tarifario por servicios prestados (Continuación)

Cliente	Producto	Valor en M\$
IMPIC S.A.	Emisión de Papel Comercial	3.500,00
IMPIC S.A.	Emisión de Papel Comercial	3.000,00
INDUSTRIAL COMPAÑIA AERONAUTICA DE SEGUROS Y RESEGUROS	Fortaleza Financiera	3.500,00
IPAC S.A.	Emisión de Papel Comercial	6.000,00
IPAC S.A.	Emisión de Papel Comercial	2.000,00
L. HENRIQUES & CIA. S.A.	Emisión de Obligaciones	1.500,00
L. HENRIQUES & CIA. S.A.	Emisión de Papel Comercial	1.500,00
L. HENRIQUES & CIA. S.A.	Emisión de Obligaciones	1.500,00
LA ENSEÑADA FORESTAL (LONDEFORST) S.A.	Emisión de Acciones	7.000,00
LA TABRELA S.A.	Emisión de Papel Comercial	8.500,00
LA TABRELA S.A.	Emisión de Papel Comercial	3.500,00
LA TABRELA S.A.	Emisión de Obligaciones	2.100,00
MASINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVEA	Emisión de Papel Comercial	4.500,00
MARCAUTO S.A.	Emisión de Obligaciones	3.000,00
MARCAUTO S.A.	Emisión de Obligaciones	2.000,00
MEDSPORT S.A.	Emisión de Papel Comercial	2.000,00
MEMORIAL INTERNACIONAL DE ESCUDOS S.A. ECLAMEMORIAL	Emisión de Obligaciones	1.750,00
MI DEPORTES S. A.	Emisión de Obligaciones	2.750,00
MODERN ALBIERTOS S.A.	Emisión de Papel Comercial	8.500,00
MURIEL DEL BOSQUE S.A.	Emisión de Obligaciones	3.000,00
MUNDO DEPORTIVO MEDSPORT S.A.	Emisión de Papel Comercial	2.000,00
MUNDO DEPORTIVO MEDSPORT S.A.	Emisión de Obligaciones	3.000,00
MUNDO DEPORTIVO MEDSPORT S.A.	Emisión de Obligaciones	2.000,00
MUNDO DEPORTIVO MEDSPORT S.A.	Emisión de Obligaciones	2.000,00
MURPHY HOME MURPHY C.S. LTDA.	Emisión de Obligaciones	6.000,00
NATURAS S.A.	Emisión de Obligaciones	2.400,00
NATURAS S.A.	Emisión de Obligaciones	2.400,00
NOVIACREDIT SA	Titulaciones de Cartera	2.000,00
NOVIACREDIT SA	Titulaciones de Cartera	7.000,00
OCEANIAS S.A.	Emisión de Obligaciones	5.000,00
OCEANPIX S.A.	Emisión de Obligaciones	4.500,00
ORIENTE SEGUROS S.A.	Fortaleza Financiera	7.000,00
ORIONCLER S.A.	Emisión de Papel Comercial	2.000,00
ORIONCLER S.A.	Emisión de Papel Comercial	6.000,00
PAZZEC S.A.	Emisión de Obligaciones	5.000,00
PLÁSTICOS RIVALCIA LTDA.	Emisión de Obligaciones	2.000,00
PLÁSTICOS RIVALCIA LTDA.	Emisión de Obligaciones	3.000,00
PLASTICOMEX S.A.	Emisión de Obligaciones	1.400,00
PRIMERA TITULIZACIÓN DE FONDOS - FORISCAN	Titulaciones de Fajos	4.000,00
PRIMERA TITULIZACIÓN DE FONDOS BVA	Titulaciones de Fajos	5.000,00
PRIMERA TITULIZACIÓN DE FONDOS EFSAC	Titulaciones de Fajos	4.000,00
PROMSER S.A.	Titulaciones de Fajos	7.000,00
PRODUCTORA CARTONERA S.A.	Emisión de Obligaciones	5.000,00
PRODUCTORA CARTONERA S.A.	Emisión de Obligaciones	4.000,00
PRODUCTORA CARTONERA S.A.	Emisión de Obligaciones	4.500,00
PRODUCTORA CARTONERA S.A.	Emisión de Obligaciones	4.000,00
PRODUCTORA CARTONERA S.A.	Emisión de Obligaciones	3.750,00
PRODUCTORA CARTONERA S.A.	Emisión de Papel Comercial	4.500,00
PRODUCTOS METALURGICOS S.A. PROMESA	Emisión de Obligaciones	4.500,00
PRODUCTOS METALURGICOS S.A. PROMESA	Emisión de Papel Comercial	1.500,00

18. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Desde el 31 de diciembre de 2016 hasta el 24 de febrero de 2017, fecha de autorización para la publicación de los estados financieros, no han ocurrido eventos que en opinión de la Administración requieran revelaciones adicionales o que pudieran afectar significativamente la interpretación de los mismos.